

EL CORREO

DE MALLORCA.

BOLETIN DE NOTICIAS Y AVISOS.

Ademas de los números de este boletín, reciben á domicilio los señores suscritores al mismo que residen en Palma, poco despues de llegados á este puerto los vapores-correos procedentes de Barcelona, el periódico de aquella capital EL TELÉGRAFO, que contiene cuanto ocurre digno de mención en España y en el extranjero. — El CORREO sale todos os días excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.—Id. de los vapores Mallorquín y Barcelones.—Agencia de J. Salvá y Comp.—Imprenta de este periódico.

Sale el sol á las 4 horas y 56 minutos.
Pónese á las 6 horas y 58 minutos.

Sale la luna á las 6 h. y 43 m. de la mañana.
Pónese á las 10 h. 3 m. de la noche.

PRECIOS DE SUSCRICION EN PALMA.

con El Telégrafo 7 rs.

Un mes: sin El Telégrafo 3 »

Un número suelto 3 cuartos.
Anuncios cada línea 3 cuartos.

PALMA.

De tal manera se ignoran en algunos pueblos las disposiciones que rigen en ciertos ramos, que hasta en el cumplimiento de las leyes orgánicas pueden observarse cada día faltas que á buen seguro no se cometerían si se tuviese de aquellas un ligero conocimiento. Las diputaciones provinciales, por ejemplo, segun la ley de 8 de enero de 1845 no celebran mas que dos reuniones ordinarias cada año; el gobierno por medio de un Real decreto fija el día en que debe principiarse la reunion, y este decreto se publica en el Boletín oficial de la provincia, por cuyo medio los Ayuntamientos deben precisamente tener noticia de su instalacion. Cada reunion dura tan solo veinte días y sabido aquel en que comienza no es posible ignorar el en que concluye. Esto sentado ¿cómo puede explicarse á no ser por ignorancia de estas disposiciones la falta en que incurren nuestros Ayuntamientos no despachando hasta despues de cerrada la Diputacion aquellos negocios en que deba esta intervenir? Las propuestas de medios para cubrir el cupo de la contribucion de consumos deben ser aprobadas por la corporacion provincial: sucede con mucha frecuencia que las municipalidades no las forman hasta que aquella ha terminado sus trabajos, despues las remiten á la capital y entonces deben estar entretenidas hasta que vuelve á reunirse: luego creen ver

con esta detencion un descuido ó morosidad en las oficinas superiores y averiguada la causa reconocen que la culpa ha estado en los pueblos mismos. Ahora bien: ¿sería posible que esto sucediera si los expedientes se despachasen con entera sujecion á las disposiciones del gobierno, si los Ayuntamientos conociesen las leyes á que deben sujetarse las otras corporaciones? Ejemplos de esta clase pudieran citarse todos los días; ejemplos que darían á conocer la escasez de conocimientos que en muchas poblaciones se tiene de la legislacion de ciertos ramos.

Esto reclama en nuestro humilde concepto una provechosa correccion que solo cabe en las atribuciones de la autoridad superior civil de la provincia. Por el reglamento de 31 de julio de 1851 se mejoró notablemente la suerte de las secretarías de Ayuntamientos, pues no solo se dejó fijada la asignacion mínima con que deberian estar estas dotadas en proporcion al número de habitantes de la poblacion respectiva, sino que se dejó en facultad á los Ayuntamientos para aumentarla si lo estimaban conveniente. Desde entonces tienen los secretarios una dotacion decorosa, y suficiente para que sus perceptores puedan consagrarse enteramente á las atenciones de su destino sin que hayan de buscar en otra clase de trabajos el medio para procurarse un bien estar. Bajo este supuesto no es disculpable la menor falta en que incurran en el cumplimiento de sus de-

beres, y mucho menos tratándose de un trabajo que se reduce á la simple lectura de una ley. Cuando son tan terminantes los términos con que estas consignan sus principios esenciales ¿puede suponerse tanta inaptitud en los que están encargados de ejecutarlas, que aun sus prevenciones mas esplicitas y claras puedan dar lugar á errores? Esto no es comprensible: tales faltas solo pueden dimanar de no haberse dado siquiera una ligera ojeada á dichas leyes y de no tenerse en cuenta las circulares que se insertan en el Boletín oficial. La ignorancia procede en este caso de la indolencia, y esa indolencia es la que la autoridad superior debe exterminar por medio de saludables y oportunos correctivos.

Colorines.-Dos señoritas se encontraron ayer en cierta calle, y siguiendo la costumbre mugeril, se saludaron con un beso. Una de ellas al despedirse llevaba marcado en la mejilla el beso recibido, pues los atrevidos labios de su traidora amiga le habian robado un poco del mejunge con que blanqueara su epidermis. Un amigo nuestro que presenció la escena dirigió á la beldad artificial los siguientes versos.-Niña, no quieras mas besos -en tus mejillas rosadas,-que cada beso te cuesta-un pedacito de cara.-Mira que si tus amigas-te hacen todas igual gracia,-con unas cuantas que encuentres-te quedarás descarada.-Yo creí que ese carmesí-que tu rostro coloreaba-era el carmesí con que siempre-la vergüenza se engalana;-mas veo que esa vergüenza-que usas tú para la cara-se compra en las droguerías,-es vergüenza de farmacia.-Niña, no mas colorines,-no mas mejunges de Arabia,-que es mejor de los colores-es el que el pudor regala.

Siguen bien.-El estado sanitario ha mejorado notablemente en el pueblo de Estañells, que habia estado ocupando la atención de los meticulosos durante algunos dias. Los enfermos de sarampión á fines del mes anterior no eran mas que diez y nueve, habiendo además cinco convalecientes de distintas enfermedades.

Esposicion.-El Colegio de señoritas llamado de la Crianza celebró ayer su acostumbrada esposicion anual, y con este motivo muchas personas fueron á visitarle. Tuvimos ocasion de examinar varios trabajos propios del bello sexo y de convencernos con ellos de la inteligencia de las profesoras y de la aplicacion de las alumnas. Nos llamaron tambien la atención varias muestras de escritura por la perfec-

cion con que está caracterizada la hermosa letra española. Los concurrentes no pudieron menos de mostrarse sumamente complacidos por el estado de adelanto en que encontraron el Colegio, cuyo edificio además ha recibido notables y útiles mejoras, merced al interés que constantemente le dispensa el M. I. Ayuntamiento de Palma.

Feria.-Es tal la animacion que hay en Palma con motivo de la próxima feria de Sóller, que los asientos de la diligencia están tomados ya para toda la semana desde hace mas de un mes.

Calma, calma.-Hace algunos dias que se está abriendo una zanja en la cuesta nueva para colocar los tubos que han de conducir el agua desde la fuente del Círculo á la del Huerto del Rey. La calma que se observa en esta obra contrasta notablemente con la actividad que se va desplegando en las de idéntica clase para las tuberías del gas. Aviso á los que se ocupan en la primera de dichas obras.

SECCION OFICIAL.

Extracto del Boletín oficial correspondiente al dia 2 del actual.

Pliego de condiciones para el servicio del suministro de papel de estracilla superior, para la construcción de paquetes de tabacos.

La Diputacion provincial fija el término en que se admitirán solicitudes para la plaza de delineante del arquitecto provincial.

Real decreto autorizando el ensanche del edificio en que se halla establecida la Direccion de Hidrografia.

Real orden sobre las listas de terrestres que se hayan intrusado en la profesion marinera.

Ley autorizando al Gobierno para ratificar el tratado entre España y Francia sobre límites de ambas naciones.

Se anuncia la vacante de una plaza de peon de confianza dotada con 6 rs. diarios.

Se anuncian las circunstancias que se requieren para ser admitidos en las escuelas prácticas de faros.

Se publica la variacion que han sufrido las horas de entrada y salida en las cátedras del Instituto Balear.

Se anuncia que desde el 10 de julio próximo debe encenderse un nuevo faro en Menorca.

Un edicto llamando á los que se crean con derecho al casco de un buque naufragado.

Se saca á pública subasta una porcion de tierra en el término de Campos.

La nota de precios de subsistencias en el mercado de Iviza.

SECCION COMERCIAL.

Buques Llegados.

Día 2.—De Alicante en 4 día goleta Victoria, de 165 ton., cap. D. Bartolomé Bosch, con 9 mar., 6 pas. lastre y efectos.

De Barcelona en 2 días laud Juanito, de 57 ton., pat. Antonio Valls, con 5 mar., 2 pasajeros hierro y efectos.

De Alicante en 4 día bergantin S. Rafael, de 381 ton., cap. D. Bartolomé Bosch, con 15 marineros 4 pas. y azúcar.

De Villanueva en 2 días javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemañy, con 9 mar. vino.

Día 3.—De Argel en cuatro días laud Providencia de 21 ton. su pat. Antonio Simó con 6 mar. y lastre.

Buques despachados.

Día 30.—Para Marsella corbeta Inés, de 485 ton., cap. D. Juan Pizá, con 14 mar., 4 pas. y azúcar.

Para Barcelona laud Trinidad, de 66 toneladas pat. Melchor Alorda, con 6 mar., 2 pasajeros y corteza de pino.

Para Valencia land Trinidad, de 65 toneladas pat. Miguel Bauzá, con 5 mar., 2 pasajeros y azúcar.

Para Sevilla laud Magdalena, de 74 toneladas pat. Guillermo Berga, con 5 mar., 2 pas. trigo y efectos.

Para Barcelona laud Juanito, de 53 ton., patron Antonio Miguel, con 6 mar., 2 pas. trigo y efectos.

Día 2.—Para Iviza y Valencia vapor Rey don Jaime 1.º de 278 ton., cap. D. Gabriel Medinas, con 19 mar., 42 pas. balija y efectos.

Para Mahon vapor Rey D. Jaime 2.º de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 19 mar., 84 pas. balija y efectos.

Para la Habana britk Barca Numancia, de 220 ton., cap. D. Antonio Garau, con 14 marineros frutos y efectos.

Para Marsella polacra Soledad, de 109 toneladas cap. D. Antonio Salas, con 9 mar., 2 pas. café y arroz.

Para Tarragona balandra S. Nicolas, de 78 ton., pat. Antonio Mezquida, con 7 mar., jabon y efectos.

Para Barcelona javeque S. Sebastian, de 72 ton., pat. Antonio Coll, con 7 mar., 1 pas. al-

garrobas y efectos.

Para Iviza laud S. José, de 19 ton., pat. Antonio Juan, con 4 mar. y carbon de piedra.

Día 3.—Para Mahon balandra Maria de 33 ton. su pat. José Gelabert con 5 mar. y vino.

Para Valencia laud Providencia de 57 ton. su pat. Pablo Ramon Martí con 5 mar. 4 pas. y trigo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.

San Pio V., papa y confesor.

Pio V. natural de Boreho villa del estado de Milán, fué digno sucesor de San Pedro. Pensaba únicamente en Dios y en las virtudes con que había de agradarle. Vistió el hábito de Santo Domingo y puso todo su cuidado en crecer cada dia mas en la perfeccion y siguiendo los ejemplos de virtud que dejó á sus hijos el santo patriarca. Fué elegido obispo de Nepi, despues cardenal; conservando siempre la humildad y aspereza de vida que habia adquirido en la religion. Grangeóse en el pontificado los renombres de restaurador de la honestidad, renovador de las costumbres, defensor de la cristiandad y vencedor de los turcos. Habiendo regido la Iglesia 6 años 3 meses y 24 dias murió el 1572 á los 68 de su edad.

Cultos.—Para mañana juéves.—En San Cayetano concluyen las cuarenta horas dedicadas á San Francisco de Paula. Á las seis de la mañana se expondrá S. D. M.; á las diez habrá misa mayor. A las cuatro y media de la tarde se rezará el Santísimo Rosario, luego se cantarán maitines laudes, seguirá un rato de oracion mental, la estacion y la reserva.

En el Socorro se dará fin á las cuarenta horas que se dedican á Santa Mónica y á la conversion de su hijo San Agustin. A las seis de la mañana se hará la exposicion y acto continuo la devocion del mes de mayo. A las diez habrá misa mayor, concluida la cual se rezará la corona de nuestra Señora de la Consolacion y á las cuatro de la tarde se cantarán vísperas, se repetirá la devocion del mes de mayo y se reservará.

SECCION DE ANUNCIOS.

EL VAPOR-CORREO

El Rey Don Jaime I

saldrá para Barcelona el viérnes 6 del corriente á las cuatro de la tarde.

Fopografía Artística.

CAMBIO DE DOMICILIO.

Los Señores Carlos Mercier y compañía fotógrafos y discípulos de Nadar de Paris, tienen la honra de prevenir al público que para corresponder á las simpatías que en él han encontrado, acaban de alquilar un gran terreno en el cual están arreglando un taller de fotografía á manera de los de Paris.

El nuevo taller está situado calle de Berard y tiene tambien una entrada sobre el baluarte de Berard.

Enagenacion.

Se desea enagenar dos casas algórfas una de ellas con bajos que tanto se pueden separar como unirse por haber dos escaleras distintas, situadas en la calle del Vino, libres de todo gravámen y consistentes ambas en seis cuartos dormitorios, agua de pozo, porches, almacén y demas comodidades: darán razon en el escritorio público establecido en el piso bajo de la casa del señor Marqués del Reguer esquina al Borne entre este y el Mercado.

Cambio de domicilio.

La tienda de Mercería de Antonio María Valls, situada en la calle de las Monjas de Misericordia número 47 detrás del café de Costa, se traslada el 15 del corriente mes de mayo, en la calle dels Bastaixos número 31 y 32 donde antes la tenia y donde sus numerosos parroquianos, encontrarán la inmensa variedad de artículos que necesiten y á precios sumamente equitativos.

Almoneda.

Continúa frente el horno *d' en Segur*, manzana 44 número 8 desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde de varios muebles y otros efectos.

Alquiler.

Hay para alquilar dos segundos pisos acabados de construir de bastante capacidad, consistentes en sala, tres cuartos dormitorios, comedor, cocina y despensa, con vista á la campiña y al mar. Calle nueva del Príncipe cerca Sta. Fé. En el primer piso darán razon.

Gran rebaja.

El dueño del establecimiento de lencería, de la (Abeja) en Barcelona, que vive en la fonda de las Cuatro Naciones, participa á las señoras, que debiendo marchar el miércoles próximo hará una gran rebaja.

DICCIONARIO MANUAL

ó

VOCABULARIO COMPLETO

Mallorquin--Castellano

POR

Unos amigos.

Esta obra constará de unas 22 entregas de treinta y dos páginas cada una: las que excedan de este número se darán gratis.

Cada entrega costará 2 rs. vn. á todos los suscritos antes de publicar la cuarta entrega; para los que no lo esten se aumentará un real vn. por cada una.

Los Sres. que ya se suscribieron ó deseen ver la primera entrega pueden acudir á las librerías de D. Felipe Guasp, de D. P. José Gelabert, y D. P. José Garcia y tambien á la imprenta de de la V. de Villalonga; y en Mahon é Ibiza á las de D. Matias Mascaró y D. Joaquin Cirer.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PALMA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.

Cerca del Correo.

Juan Garcia de Paredes